

## Convocan a una audiencia en causa por la construcción de una autopista sobre un parque

18/03/2011 - Se trata de un proyecto, que se encuentra suspendido cautelarmente, que prevé construir una autovía que incluye un tramo sobre el Parque Pereyra Iraola. Fue convocada por el juez federal Luis Armella para el próximo martes

El juez Luis Armella, titular del Juzgado Federal de Quilmes, convocó a una audiencia para el 22 de marzo próximo, a las 9.30, con motivo de la presentación realizada por la Dirección Nacional de Vialidad en las acciones de amparo que tramitan por ante dicho juzgado, iniciadas por vecinos del Parque Pereyra Iraola, de la localidad de Villa Elisa y diversas ONG, contra el Poder Ejecutivo Nacional (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Secretaría de Obras Públicas; Dirección Nacional de Vialidad), y cuyo objeto fue el cese de las obras relacionadas con la construcción del Tramo IV de la Autopista Presidente Perón, en tanto su traza, planificada sobre un parque que ha sido declarado Reserva Natural Integral Mixta por ley provincial, provoca daños al medio ambiente.

En el caso, el magistrado dispuso el pasado 13 de septiembre, como medida cautelar, la suspensión de las tareas de mensura, relevamiento, mediciones, estaqueo, amojonamientos, perforaciones y de cualquier otra enderezada a la puesta en marcha del plan de obra de construcción del Tramo IV de la autovía de vinculación destinada a unir el Camino del Buen Ayre con la Autopista La Plata Buenos Aires.

Asimismo, el 29 de diciembre último, resolvió acumular la causa iniciada por los vecinos de Villa Elisa a la acción promovida por los vecinos del Parque Pereyra Iraola y diversas ONG, y ordenó como medida cautelar suspender las obras planificadas en la nueva traza propuesta que afecta la calle 403 de la localidad de Villa Elisa por ser el límite que constituye parte integrante del citado parque.

También declaró definitivamente integrado el frente activo para evitar futuras acciones sobre la misma causa y desestimó la

citación de terceros de los guardaparques del Parque Pereyra Iraola, del director del Instituto de Radioastronomía, del Municipio de La Plata y del Parlamento de la Comunidad Indígena Mapuche Tehuelche Calvo Shotel, pretendida por los actores.

Si bien ambas resoluciones han sido apeladas por la Dirección Nacional de Vialidad, ésta solicitó la fijación de una audiencia para plantear la división del Tramo IV de la autovía en dos y solicitar que se permita la construcción del subtramo que comprende la zona correspondiente a la Ruta Provincial N° 53 y la Ruta Provincial N° 2 en tanto, afirmaron, éste no afecta el Parque protegido por las medidas cautelares dictadas.

Además, pusieron en conocimiento que la citada dirección ha celebrado un convenio con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata, con el objeto de que esa casa de estudios realice un estudio integral del Tramo IV de la Autopista Presidente Perón, con relación a la factibilidad Técnica Económica Ambiental, Estudio Comparativo Económico y Ambiental de Alternativas del Proyecto y Estudios de Impacto Ambiental.

